

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: Partido Político Fuerza por México.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Estado, el 18 de mayo de 2021, en el Procedimiento Especial Sancionador **PES-21/2021**.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, a veintitrés de mayo de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio Electoral** que hizo valer el ciudadano el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el dieciocho de mayo de la presente anualidad, en el Procedimiento Especial Sancionado expediente **PES-21/2021**, por la que, se **declaró la existencia de la violación a la normativa electoral** objeto de las denuncias presentadas por el **Partido Político Fuerza por México** en contra del ciudadano **Elías Antonio Lozano Ochoa** y el **Partido Político Morena**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **10:00 DIEZ HORAS DEL DOMINGO VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO